



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 022

San Isidro, 17 ENE. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTOS:

El Memorandum Nº 012-2012-1300-GDU/MSI, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, de fecha 07 de enero de 2013 y el Informe Nº 0011-2013-0900-GRH/MSI, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 14 de enero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum Nº 012-2012-1300-GDU/MSI, la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que don **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, Subgerente de Catastro Integral, hará uso de su descanso vacacional por 15 (quince) días comprendido del 17 hasta el 31 de enero de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue a la señora **GLADYS FANNY LOPEZ PEREZ**, personal contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Catastro Integral de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo vacacional referido en el considerando precedente;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe Nº 0066 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 17 hasta el 31 de enero de 2013 a doña **GLADYS FANNY LOPEZ PEREZ** las funciones de Subgerente de Catastro Integral de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

